



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00688971- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido realizado por la Mgter. Patricia Acevedo, Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la autorización para la apertura de la 4° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia es una carrera que cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título otorgada por RM N° 3666/2021

Que en el expediente obra el informe académico, el cual resulta pertinente y refiere a los antecedentes de la carrera, la evolución de las últimas cohortes y los fundamentos para la apertura de la nueva cohorte.

Que se agrega el detalle de aranceles y presupuesto tentativo para el desarrollo de las actividades, indicando ingresos y egresos estimados.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Directora del IPSIS; Dra. Cristina González, el Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna y del Secretario Administrativo, Sr. Miguel Ángel Tomaino.

Que se cumple con lo establecido en el punto II del Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD N° 263/21.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de la 4° cohorte de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo cronograma de convocatoria será:

- pre-inscripciones: hasta el 8 de septiembre de 2023.
- inscripción definitiva: del 11 al 15 de septiembre del 2023.
- inicio de las actividades académicas, 6 octubre del 2023.

ARTÍCULO 2º: Fijar los siguientes aranceles para el primer cuatrimestre del primer año de la carrera.

- Estudiantes residentes en Argentina: matrícula de \$9.500.- + 5 cuotas mensuales de \$9.500.- cada una.
- Estudiantes extranjeros: matrícula de \$9.500.- + tasa de servicios equivalente a 3 cuotas del cuatrimestre (3X\$9.500.-) por única vez + 5 cuotas mensuales de \$9.500.- cada una.
- Honorarios Docentes: \$3.500.-por hora

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Económica de la Facultad a recibir los pagos correspondientes, fondos que deberán imputarse a la cuenta de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Área de Comunicación de la Facultad la difusión de la apertura de cohorte y al Área de Enseñanza de Posgrado la habilitación de inscripciones en el sistema de gestión académica Guaraní.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.